

A N E X O

PREMIO LUIS DE GONGORA Y ARGOTE

Presidente: Don José Manuel Caballero Bonald.
Vocales:

Don Pablo García Baena.
Don José Antonio Muñoz Rojas.
Doña Aurora Luque Ortiz.
Don Antonio Carvajal Milena.
Don Santos Sanz Villanueva.
Don Andrés Soria Olmedo.
Don Antonio Soler Marcos.

Secretario: Don Manuel Abad Gómez.

PREMIO MANUEL DE FALLA

Presidente: Don Cristóbal Halfter Jiménez-Encina.
Vocales:

Don José García Román.
Don Alfredo Aracil Dávila.
Don Reynaldo Fernández Manzano.
Doña María del Carmen Palma Claudín.
Don Arturo Reverter Gutiérrez de Terán.

Secretario: Don Esteban Francisco Valdivieso García.

PREMIO MARIA ZAMBRANO

Presidente: Don Salvador Giner San Julián.
Vocales:

Doña Soledad Murillo de la Vega.
Don José Antonio González Alcantud.
Don Javier Pérez Royo.
Don Juan Luis Cebrián Echarri.

Secretario: Don Javier Palacios González.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de agosto de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los contratos estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Los contratos implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los contratos

surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso, la duración de los contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 23 de agosto de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER), núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por B. melitensis)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Cultivo y obtención de antígenos de los agentes objeto del estudio, en condiciones de seguridad biológica, nivel III.
- Purificación de inmunoglobulinas específicas.
- Desarrollo de técnicas inmunológicas especialmente de desarrollo rápido.
- PCR, tipificación cepas.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Biología, con formación en Análisis Clínicos, Microbiología y Parasitología y en Educación para la Salud y formación empresarial.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 177.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia en: Histopatología. Inmunohistoquímica. Inmunofluorescencia directa e indirecta.
- Citometría de Flujo. Técnicas de Biología Molecular: PCR, Electroforesis, Southern and Northern Blot, SSCP. Hibridación. Análisis de geles.
- Experiencia en diagnóstico (inmunológico y microbiológico) de enfermedades infecciosas endémicas y exóticas en humanos y en animales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Parasitología.
- Sr. don Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER), núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por *B. melitensis*)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Toma de muestras de animales objeto del estudio en condiciones de seguridad biológica, nivel III.
- Desarrollo de técnicas analíticas microbiológicas, inmunológicas y bioquímicas en los animales anteriormente citados.
- Producción, estandarización y contrastación de antígenos brucelares.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología, Farmacia, Medicina o Veterinaria.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia en diagnóstico (inmunológico y microbiológico) de enfermedades infecciosas endémicas y exóticas en animales.

- Experiencia en las siguientes técnicas de diagnóstico: Elisa indirecto, Elisa de competición, Inmunoblotting, Inmunocaptura, Test de Coombs.

- Experiencia en producción industrial, estandarización y contrastación de antígenos de diagnóstico de las brucelosis de los animales.

- Experiencia en microbiología clínica de las brucelosis de los animales.

- Conocimientos en la aplicación práctica de la norma EN-45001.

- Inoculaciones experimentales en animales de destino y de laboratorio de *Brucella* spp. en condiciones de seguridad biológica, nivel III.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.

- Sr. D. Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER), núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por *B. melitensis*)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Purificación de proteínas con actividad enzimática y de transporte especialmente ácidos grasos.

- Desarrollo de técnicas inmunoenzimáticas. Inmunoblot. Blot-Dott. De electroforesis y cromatográficas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia en diagnóstico (inmunológico y microbiológico) de enfermedades infecciosas endémicas y exóticas en animales.

- Experiencia en las siguientes técnicas de diagnóstico: Elisa indirecto, Elisa de competición, Inmunoblotting, Inmunocaptura.

- Experiencia en producción industrial, estandarización y contrastación de antígenos.

- A juicio de la Comisión Evaluadora se podrá efectuar entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.

- Sr. don Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A.2013).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 27 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
08	No consta fecha expedición del título
10	No cumple requisito titulación

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 18 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 1 de octubre de 2000, a las 10,00 horas, en Sevilla, Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.